



**MUNICIPALIDAD DE NICOYA**  
**DIRECCIÓN: PLANIFICACION TERRITORIAL Y SERVICIOS AMBIENTALES**  
**PLANIFICACIÓN URBANA**



**Resolución de Uso de Suelo ( ) Renovación de la Resolución de Uso de Suelo ( )** Ver el Requisito Obligatorio 6-7

**Solicitud de copia de la Resolución de Uso de Suelo ( )** Ver el Requisito Obligatorio 6-7

Motivo de la solicitud de copia: Deterioro ( ) Extravió ( ) Robo ( ) Otros especifique ( ) \_\_\_\_\_

**1. DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre completo: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

**2. DATOS DE LA PROPIEDAD**

Distrito: \_\_\_\_\_ Barrio: \_\_\_\_\_

Dirección exacta: \_\_\_\_\_

**Obligatorio Indicar** y con datos exactos. Señas particulares de la propiedad para mejor ubicación en la Inspección:  
(Color- tipo de cerca): \_\_\_\_\_

Nº de Finca: \_\_\_\_\_ Nº Plano de catastro: \_\_\_\_\_

Teléfono/Celular: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_ **Indicar para Notificación**

**3. ACTIVIDAD A DESARROLLAR**

**Residencial:**

( ) Construcción vivienda unifamiliar ( ) Construcción apartamentos ( ) Remodelación / Ampliación.

**Desarrollos:**

( ) Urbanización ( ) Residencial ( ) Proyecto de Interés Social ( ) Condominios

Especifique: \_\_\_\_\_

**Comercial – Industrial:**

( ) Construcción de comercio ( ) Construcción de industria Especifique: \_\_\_\_\_

**Estación de servicio:** ( ) Tanque almacenamiento combust. ( ) Expendio de combustible

**Otros:** ( ) Institucional \_\_\_\_\_ ( ) Otro uso. Especifique: \_\_\_\_\_

( ) Construcción vivienda de bono Aptitud de Terreno ( )

**Comercial:** Actividad a Desarrollar: \_\_\_\_\_ Se cumple con la Ley 7600 ( ) **Obligatorio Indicar**  
( ) Tramite Institucional ( ) Patente nueva ( ) Patente renovación ( ) Eventos públicos.

**4. Revisión del Plataformista**

La Infraestructura donde se va a realizar la actividad comercial cuenta con PERMISO DE CONSTRUCCION No ( )

SI ( ) Numero de Permiso \_\_\_\_\_ Ver el Requisito Obligatorio 07

**No se aceptara este formulario con letra ilegible, tachones, manchas, correcciones, o con espacios requeridos no completados. La Boleta debe estar debidamente llena es deber del plataformista revisarla**

**5. DECLARACIÓN JURADA**

Conocedor de la pena con que la ley castiga el perjurio, declaro bajo fe de juramento que toda la información que se consigna en este documento es verdadera, por tratarse de una declaración jurada. (Artículo 318 del Código Penal), Por lo anterior quedo apercibido de las consecuencias legales y judiciales, con que la legislación castiga el delito de perjurio. Así mismo exonero de toda responsabilidad a las autoridades de la Municipalidad de Nicoya por el otorgamiento de esta Resolución Municipal de Ubicación con base en la presente declaración, y soy conocedor de que si la autoridad municipal llegase a corroborar alguna falsedad en la presente declaración, errores u omisiones en los documentos aportados, procederá conforme en derecho corresponde.

Nombre del Propietario: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

La firma del propietario es obligatoria basado en el Artículo 28 de la Ley de Planificación Urbana

Firma: \_\_\_\_\_

**NICOYA, GUANACASTE TELEFONO: 26858793**  
**Email: planificacionurbana@municoya.go.cr**

**REQUISITOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR**

1. Consulta del plano catastrado, donde el número reportado sea el mismo de la certificación literal de la propiedad. Planos con menos de un año de emitido deberán aportar la copia. **Ver Inciso d-e**
2. Consulta Registral del Inmueble con fecha de emisión de una semana de la solicitud en plataforma **Revisión del Plataformista.**
3. Confrontación de la firma del documento de identidad vigente con las mostradas en el formulario de solicitud. **Revisión del Plataformista.** Lo cual quedara amarrado a la asignación de número de trámite en el sistema Municipal. En caso de sociedades **aportar** personería jurídica vigente (Original o copia certificada, con tres meses de extendida como máximo). (NO puede ser Escaneada).  
*Basado en el Artículo 28 de la Ley de Planificación Urbana que Indica: Prohíbese aprovechar o dedicar terrenos, edificios, estructuras, a cualquier uso que sea incompatible con la zonificación planteada. En Adelante los propietarios interesados deben obtener un certificado municipal de uso que acredite la conformidad de uso a los requerimientos de la zonificación. En donde no exista Zonificación se aplicara la Norma.*
4. Carta de Autorización Autenticada en caso de que el solicitante no sea el dueño de la propiedad, o una Declaración Jurada del Apoderado de la propiedad Autenticada para la realización del trámite **autorizando** además autoriza a los funcionarios municipales a ingresar a la propiedad. *Basado en el Artículo 05, inciso 02 de la Ley de protección de la Persona Frente al tratamiento de sus **datos personales.***
5. Para torre de telecomunicación indicar coordenadas planas del centro de la torre en formato CRTM05
6. La propiedad debe contar con declaración vigente, de conformidad con lo establecido en la *Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles N° 7509.*
7. La propiedad debe estar al día en el pago de impuestos municipales (Permiso de Construcción y otros si así se requiere por ser estos servicios municipales. *Ley 4755, Código Tributario Art. 18 Obligaciones Los contribuyentes están obligados al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales establecidos por el presente Código o por normas especiales. Ley de Construcción N°833 Artículo 79: "Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con la licencia municipal respectiva...*
8. Para Renovación de Uso de Suelo deberá presentar la boleta llena y cumplir con los puntos 06-07.
9. El Uso de Suelo es un certificado oficial conserve el original, de requerir un segundo, debe solicitarlo por escrito, donde se deberá presentar la boleta llena y cumplir con los puntos 06-07. *Basado en lo delimitado por la ley de Archivos Ley No. 7202. Artículo 40.- La prearchivalía consistirá en la documentación que se encuentre en gestión, en las diferentes unidades o secretarías de las instituciones productoras, y se organizará de acuerdo con los principios de procedencia y orden original y otros lineamientos que dicte la Junta Administrativa del Archivo Nacional o la Dirección General del Archivo Nacional. Usualmente comprende documentos producidos en los últimos cinco años. ....*

**INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL USUARIO**

- a. En casos donde la actividad de una resolución aprobada, se requiera emitir una renovación, esta se emitirá siempre y cuando no haya habido un cambio en la actividad solicitada originalmente y en la misma propiedad, esta podrá ser transmitida como correspondencia, dirigida a este departamento adjuntando copia de la certificación literal de la personería jurídica si existe.
- b. En caso que la propiedad esté afectada por cualquier categoría de manejo u otra zona vulnerable (bosque, humedales, Refugio silvestre Ostional etc.), se ampliará el plazo de respuesta hasta tanto las instituciones pertinentes se pronuncien. Ámenos que se aporte certificación de la entidad pertinente.
- c. En caso de que el plano este cancelado no se emitirá resolución positiva.
- d. **En caso de que el plano no haya generado título la resolución de uso de suelo se generara a título de la finca madre.**
- e. **Para planos que no se encuentren en la base de datos municipal, el solicitante debe aportar copia del mismo plano con menos de un año de emisión.**
- f. En apego a lo delimitado en la Ley de Administración Pública Artículo 292, - 1. Toda petición o reclamación mal interpuesta podrá ser tramitada de oficio por la autoridad correspondiente. 2. Sin embargo, la autoridad administrativa no estará sujeta a término para pronunciar su decisión al respecto, ni obligada a hacerlo, salvo en lo que respecta a la inadmisibilidad de la petición o reclamación. 3. La Administración rechazará de plano las peticiones que fueren extemporáneas, impertinentes, o evidentemente improcedentes. La resolución que rechace de plano una petición tendrá los mismos recursos que la resolución final.